

EL CORREO

PLACENTINO

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE PLASENCIA Y SU COMARCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Plasencia; un mes 40 céntimos de peseta.
Fuera; un trimestre 1'50 pesetas.
Comunicados y Anuncios; precios convencio-
nales. Toda la correspondencia al Director
CALLE DE LAS CRUCES NÚM. 21

CRÓNICA LOCAL

La inconcebible campaña de *El País*, emprendida sin los datos e informes suficientes para formar juicio verdadero de los hechos, ha dado lugar á un movimiento de opinión tan importante, que demuestra la vitalidad del pueblo de Plasencia.

Este pueblo tan dócil y tan sufrido, ha callado y ha pasado por alto los escandalosos abusos cometidos en el Colegio de San Calixto, porque la Administración de esa fundación venia como separada de la ciudad hasta el punto de no parecer cosa nuestra: nuestro pueblo habíase acostumbrado á mirar con indiferencia la benéfica institución, á causa de la escasa ó nula intervención que en ella se le concedía.

Pero creer que ha de mirar con la misma impasibilidad cuanto se relaciona con el Municipio y con la administración municipal de la ciudad, es no saber que los placentinos conocen la honradez de sus Alcaldes nunca desmentida; es creer que este pueblo necesita de acicates para impedir que le quiten los bienes que le pertenecen.

PROTESTA que hace el Ayuntamiento, Señores ex-Alcaldes y vecinos de la Ciudad de Plasencia contra un suelto publicado en *El País* el día 9 de los corrientes con el epígrafe *Otro panamá en Plasencia*, en el cual se afirma que en el Ayuntamiento de la misma existe un desfaldo de 400.000 pesetas.

La expresada imputación que apareció en el citado diario, y que fué leída y comentada por esta población en medio de la natural sorpresa de propios y extraños, vino á producir un sentimiento de indignación en las conciencias honradas de la Corporación Municipal, en las de las personas más significadas de este vecindario, y muy especialmente en las de aquellas á quienes alude el expresado suelto, señalándoles como presuntos autores del hecho denunciado.

Pero si grande fué el asombro que produjo en esta Ciudad tan estupen-

Probado tenemos que no es posible la existencia del desfaldo municipal que *El País* denunció, pero hemos de agregar hoy que los Alcaldes no tienen con los fondos municipales más contacto que conocer su cuantía y ordenar su inversión; pues el Depositario, que es el directamente responsable en caso de sustracción, es el que recibe los ingresos, los custodia y hace los pagos que el Alcalde ordena.

De modo que, si los Alcaldes citados por *El País* han sustraído las 400 mil pesetas, el Depositario tiene que saberlo y no podría estar en el puesto que ocupa, pues la Diputación, el Gobierno, el Ministro, habríanle exigido la responsabilidad consiguiente al examinar las cuentas de este Municipio.

Nuestro suplemento al número 8 es fiel reflejo del estado de opinión creado en Plasencia con las falsas denuncias de *El País*; hoy publicamos la protesta hecha por el Ayuntamiento, firmada por personas de todas las opiniones y de todas las clases.

da noticia, fué mayor el enojo y la ira, justificada en este caso, que se apoderó de todos los que suscriben, desde el momento en que, relacionando los hechos ocurridos con anterioridad á la aparición del suelto calumnioso, vióse claramente que existía el deliberado propósito de lanzar á la opinión pública, una especie, como la que comprende el suelto en cuestión, por algunas personas recientemente llegadas á esta Ciudad, en espera de una Real Orden para inspeccionar las cuentas del Colegio de la Constancia, ofrecida, según dicen ellos, por el Excmo. Sr. Minis-

tro de Gracia y Justicia, con el fin, quizás, de atemorizar á ciertas personas que han ejercido en ésta el cargo de Alcalde, y que por su desahogada posición, pudieran tal vez conseguir los difamadores algo que les permitiera salir de la apurada situación económica en que se encuentran, visto el resultado negativo de sus gestiones con iguales fines dirigidas á los Patronos que han sido del expresado establecimiento.

Mas este enunciado propósito, que vienen persiguiendo los que en esta Ciudad proporcionan datos y antecedentes, que, aunque notoriamente falsos, son admitidos sin el previo examen que corresponde, en las columnas de *El País*, no se realizará, porque no asentándose sobre principio alguno de verdad, quedará de sierto é ilusorio, resultando únicamente en substancia haber injuriado á personas dignas y respetables, cuya acrisolada honradez y probidad fué pública y notoria durante el tiempo que desempeñaron cargos en la administración municipal, y hoy resurge, incólume nuevamente de entre el cieno y la inmundicia que han servido á los infames inspiradores para concebir y pergeñar el suelto de referencia.

Pero por sino fuera prueba bastante para desmentir la infame calumnia el acta notarial levantada el día 10 de los corrientes, por requerimiento del señor Alcalde, en la que aparece como compareciente el Contador de estos fondos municipales, D. Eloy Sánchez del Arco, afirmando espontáneamente que es falso de toda falsedad que en este Ayuntamiento exista un desfaldo de 400.000 pesetas, propóncense los que suscriben manifestar aquí, de su puño y letra, que protestan noble y lealmente con arreglo á los impulsos de su conciencia, y también poseídos de la mayor indignación contra la calumnia levantada, afirmando en su consecuencia no existe desfaldo alguno en los fondos públicos, ni en cantidad grande ni en pequeña suma, como siempre lo ha demostrado con las cuentas justificativas que ha rendido, aprobadas por la Junta Municipal, y remitidas á la Superioridad, hasta la del año de 1900 inclusive, recientemente ultimada y aprobada; protestan así mismo los firmantes de la cen-

surable conducta observada por el Director de *El País*, muy axequible para recoger y publicar noticias tan exentas de fundamento como la que motiva esta protesta, cuanto poco respetuoso en el cumplimiento de la ley, al no insertar en dicho periódico con arreglo al artículo 14 de la de Imprenta, la oportuna rectificación que le fue remitida por este Sr. Alcalde el día 11 de los corrientes, bajo el concepto de Presidente de esta Corporación y Autoridad local de esta Ciudad.

Ultimamente, los firmantes piden, que por quien corresponda, se nombre un Delegado, para que, investido de las atribuciones que le sean necesarias, proceda á inspeccionar la Hacienda de este Municipio, sus cuentas, y todo aquello que tienda á desmentir la infame calumnia levantada, dejando sentado por medio de un documento fehaciente, como resultado de su investigación, la notoria honradez y buena fama de que siempre han gozado y gozan hoy los encargados de administrar los bienes comunales de esta Población.

Plasencia 16 de Septiembre de 1901.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento.—Manuel Vidal.—*El 1.º Teniente Alcalde.*—Vicente Romero.—*Ex-Alcalde y hoy Concejál.*—Germán Silva.—*Ex-Alcalde Juan S. Ocaña y Clavijo.*—*El Concejál.*—Joaquín Sánchez Castillo.—*Ex-Alcalde.*—Ramón García Ceva.—*Ex-Alcalde.*—Eduardo García Monge.—*El Concejál.*—Gregorio Díez.—*3.º Teniente de Alcalde.*—Rafael Montoto.—*El Concejál.*—Antonio Díaz y Sánchez.—*El Concejál.*—José Delgado.—*Concejál y Síndico.*—Antonio García Mora.—*2.º Teniente Alcalde.*—Tomás Sánchez.—*El Notario de esta Ciudad.*—Pío Torres Fernández.—*El Registrador de la Propiedad.*—Valeriano Mateos.—*El ex concejál y Procurador.*—Juan Torres.—*El propietario.*—Isidro Silos Losa.—*Inocencio Mora.*—*Mariano S. José Herrero.*—*Ex-concejál y Médico.*—Antonio Elvira.—*Ex-Alcalde.*—Eustasio de la Calle.—*El propietario.*—Pedro Izquierdo Pérez.—*Ex-concejál.*—José Romero.—*Platero.*—Manuel Pérez Muñoz.—*Propietario y Farmacéutico.*—Teodoro Gimenez.—*Ex-concejál y comerciante.*—Manuel López.—*Ex-concejál.*—Victor Escalante Pérez.—*Ex-con-*

cejal, Manuel Blanco Reglado.—Mé dico, Victoriano Montero.—Procura dor, David Domínguez.—El Juez Municipal, Manuel Garrido y Sabugo.—El concejal y Sindico, Francisco Morales.—El Ex-Alcalde, Luis More no.—El Ex-Alcalde, Francisco Her nández.—El Maestro público, Felipe M.º Polo.—El Maestro público, Ela dio Polo.—El Ex-concejal, Ramón García Mora.—El ex concejal, Guiller mo Izquierdo y Nieto.—El Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia, Martín Torres.—Siro Garrido Sabugo, Abo gado.—El ex-concejal, Crispulo Fer nández.—El ex concejal, Bernardo García.—El Ex-Alcalde, E. Pinto Sánchez.—Abogado, Luis Díaz Ló pez.—Diputado Provincial, Cesáreo Huertas Timón.—Secretario del Ayun tamiento, Enrique Sánchez Mazas.
Siguen las firmas.

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Para el Señor Alcalde de Plasencia

No sabemos que se hayan deroga do las Ordenanzas Municipales de Plasencia, y por lo tanto, concep tuandolas vigentes, vamos á pedir al Sr. Alcalde el cumplimiento de los artículos que se tienen olvidados por los vecinos y por las autoridades.

El artículo 28 que dispone la hora á que deben cerrarse los Estableci mientos públicos, es uno de los olvi dados y cuyo cumplimiento es más necesario en Plasencia: es indispen sable combatir la embriaguez, esa plaga social que convierte á los pne blos en muchedumbres de holgaza nes, de degenerados y de tísicos, y los lleva rápidamente á su desapa rición.

En Plasencia vemos con frecuencia crímenes producidos por la embria guez: hace pocos días salieron de una taberna dos hombres, y uno hundió en el cuerpo del otro la navaja; grave está el herido en el Hospital, y el agresor en la cárcel lamentando su crimen, cometido sin saber lo que hacia por estar embriagado, lo mismo que estaba el herido.

Si se cumplieran las Ordenanzas, y se cerraran las tabernas á la hora que dispone el artículo 28 ya citado, algo se evitaría en este terreno.

El artículo 31 de las mismas orde nanzas, igualmente incumplido, es un complemento del anterior, puesto que la embriaguez y la navaja son los dos factores que en esta ciudad producen los crímenes que se come ten con relativa frecuencia.

Vea el Sr. Alcalde lo hecho por el Gobernador de Madrid, que ha reco gido en dos ó tres cacheos unas cuan tas arrobas de navajas, destinadas por sus poseedores á herir ó matar al prójimo, y convendrá con noso tros en que la recojida de esa arma traidora, que no parece española, es

una necesidad, es una medida de buen gobierno.

* * *

Tampoco se cumplen los artículos, 13 que prohíbe pedir limosna en la vía pública, 14 en sus párrafos 1.º, 2.º, 5.º y 7.º conculcados frecuentemente por los que hacen daño en el arbolado y alumbrado público, por los que dan cerraduras y por los que se embriagan, el 66 que prohíbe correr á caballo por la población y por la ronda, el 73 que dispone no esten sueltos los perros de presa, y que lleven bozal los demás en deter minada época, el 80 que prohíbe á los cinco jugar en las calles al toro y otros juegos que puedan molestar á los transeuntes, el 85 que prohíbe arrojar a la calle aguas ó basuras, el 88 que prohíbe colgar de los balco nes por la parte de afuera macetas de flores, el 98 que prohíbe la estancia de cerdos en las calles, plazas ó pa secos.

Y para terminar por hoy, pues se vá haciendo largo este recordatorio, citaremos el artículo 130 que está igualmente incumplido, y que es de gran necesidad para el vecindario.

Dispone ese artículo que no se po drán vender juntas las carnes de cor dero, carnero, macho, cabra y vaca, asi como que debe el expendedor anunciar en una tabla la clase de car ne que vende.

Pues bien, la mayor parte de los carniceros, no cumplen con ese ar tículo, y no es de los industriales la culpa, sino de la autoridad local que no les impone su cumplimiento.

Esperamos que el Sr. Vidal, en su deseo de atender á las necesidades de la ciudad que hoy gobierna, dará las órdenes oportunas á sus delega dos para el cumplimiento de las olvi dadas Ordenanzas Municipales.

Las denuncias de El País

Insiste el periódico republicano en las denuncias sobre desfalco en los fondos municipales de Plasencia, y sigue con su sistema de lanzar á la publicidad acusaciones sin una prue ba, por débil que esta fuera.

Indignación causa leer en dicho periódico la afirmación de que es ve racísima su información en este asun to, pues no puede estar más despro vista de verdad: desengáñese *El País*, el ex-contador municipal de Pla sencia que, aunque contador, estaba tan poco fuerte en contabilidad que aquí aprendió la poca que sabe hoy, según sus palabras; ese ex-contador, repetimos ha ido á su redacción con *cuentos* y no con *cuentas*, y ha encon trado en *El País* gente tan candorosa que han dado por seguro que el Mu nicipio de Plasencia reúne facilmente dos ó tres millones de reales.

La enormidad de la cifra á que hace ascender el desfalco pretendido

el ex-contador, en el *cuento* que pu blica *El País* del 19, hace que nadie pueda creer tal disparate, pero sin embargo, vamos á rebatir partida por partida, y vamos á dar al público las cifras exactas que resultan de los *libros de contaduría*, esos libros que debía conocer el ex contador, pero que no conoce, y los que invoca *El País* publicando datos falsos.

Cómo no puede haber en el presu puesto carcelario un desfalco de 38.000 pesetas, habiendo suplido este Ayuntamiento 10 mil que le adeudan los pueblos del partido, se com prende fácilmente, pues mal ha po dido nadie llevarse lo que no ha in gresado todavía.

En consumos no hay tal desfalco de 70 mil pesetas, ni tampoco existe el *descuido* que señala *El País*: hay 16.000 pesetas de diferencia entre el tipo de arrendamiento y el presu puesto de subasta, y esa diferencia está incluida en la cuenta especial de consumos de que tiene conocimiento el Ayuntamiento; luego vean nues tros lectores como no existe tampoco fundamento para las gratuitas afir maciones de el ex-contador en *El País*.

El papel á formalizar lo hace as cender el articulista de *El País* á 150.000 pesetas, y esto es otra false dad. Según el resultado de la última cuenta existen 23.000 pesetas en pa pel á formalizar, y en estas 23.000 pesetas están incluidas las 10.000 que el Municipio ha anticipado á los pueblos para gastos carcelarios; de manera que quedan 13.000 pesetas gastadas en *atenciones del presupuesto y no formalizados por haberse ago tado los créditos señalados para dichas atenciones antes de finalizar el año*.

Y respecto del sexmo, vean nues tros lectores la enormidad de la cifra á que *El País* hace subir lo desfalca do: ¡¡¡400.000 pesetas!!! ¡las rentas del sexmo de 50 años!!

Las rentas anuales del Sexmo son 8.000 pesetas; el año de 1895, sien do Alcalde, el que lo es hoy, D. Ma nuel Vidal, se hizo un reparto á los pueblos de todos los fondos existen tes, de modo que hoy no puede haber más existencias que las rentas de los seis años que son 48.000 pesetas.

Pues bien, el Ayuntamiento de Plasencia está encargado de los fon dos del sexmo por la Junta general de la Comunidad, y desde tiempo inmemorial, viene haciendo uso del importe de los 2/8 que le correspon de como mayor partícipe, para cu brir sus atenciones; y cuando se hace reparto de estas rentas el Ayunta miento de Plasencia se cobra las can tidades que los pueblos partícipes le adeudan por gastos carcelarios.

El País del 20 amplía ó mejor di cho repite las denuncias hechas ante riormente, si bien es de notar que no ha vuelto á hablar de *sustracción* de fondos; la mayor parte está contes tado en las líneas anteriores y por lo que se refiere á ingresos que cita co

mo que no constan en el presupuesto, le diremos á *El País* que todos constan en el Presupuesto del Muni cipio, lo que hay es que el ex conta dor no lo sabe.

Los ingresos de feria, los premios de recaudaciones y los productos de la corta de árboles, figuran en el pre supuesto municipal en el lugar acordado por el Ayuntamiento, y no hay más que tomarse la molestia de exa minar el presupuesto.

Por todo lo expuesto, verán nues tros lectores que no tienen funda mento alguno los cargos que el ex contador ha llevado, contra este Ayuntamiento, á la columnas de *El País*.

Placentinos Ilustres

EL OBISPO DE PLASENCIA

(CONCLUSIÓN.)

IV

No fué estéril el pontificado de Lorenza na en Toledo. En las sufragáneas, como en la propia Sede, desplegó tal celo, que en muy poco tiempo el clero era muy otro que en los tiempos del infame D. Luis, y de Fernández de Córdova, sus antecesores, y en el mismo Toledo, además de las me joras que constantemente hizo en la cate dral, en obras de pintura, escultura y arquite ctura, levantó los edificios de la Universi dad, el del nuncio, el convento-hospital de San Juan de Dios, el cuartel de San Lá zaro y la fonda de caridad. Reedificó casi enteramente el Alcázar, poniendo allí las hermosas fábricas de sederías que tanta im portancia alcanzaron en la indumentaria religiosa, y organizó la Academia de No bles Artes; levantó de nuevo la mitad de su palacio que hubiera sido reedificado to talmente á continuar el en Toledo, y ayudó con grandes cantidades al corregidor y Ayuntamiento para el plantío de árboles frutales, construcción de caminos, paseos, ecetera, y todo esto sin perjuicio de que en Madrid y en Alcalá casi hizo de nuevo las casas arzobispales y reedificó en muchos pueblos las parroquias y conventos, dando de comer por este medio á muchos traba jadores y atendiendo al decoro y al presti gio del culto.

El 30 de Marzo de 1779 recibió el cape lo cardenalicio que, á propuesta de Carlos III, le concedió el papa Pio VI, con el título de la Santa Cruz.

La reacción iniciada en España al subir al trono Carlos VI y mayormente duran te el predominio de su favorito Godoy fué para Lorenzana, como para todos los gran des hombres que dieron esplendor y gloria á la ilustrada época de Carlos III, de pos tergación y abandono, ya que no de perse cuciones. Como no quiso someterse al rebaja miento de la corte de María Luisa, el día 20 de Febrero de 1798 abandonó á España y salió para Roma, en una especie de des tierro honroso que le impuso el gobierno de D. Carlos IV, manejado ya por Godoy, y en 22 de Diciembre de 1800 renunció la mitra primada y se quedó en Roma con la púrpura cardenalicia de Príncipe de la Iglesia.

Estando en Roma rebizo el admirable mosaico que se puede contemplar en el altar de la capilla mozárabe de Toledo, y los manuscritos chinos, hebreos, árabes, cal deos, etc., con muchas otras preciosidades que se pueden ver en las capillas y biblio tecas de la catedral primada.

La biblioteca arzobispal (hoy provin cial) la formó casi por entero, á excepción

de los libros de los jesuitas que sirvieron de base para su creación.

Pagó la impresión de *Los Santos Padres Toledanos* y del Misal y Breviario gótico del rito muzárabe, y sería difícil enumerar los beneficios que tan distinguido como inolvidable prelado realizó en la diócesis de Toledo en los veintiocho años que la gobernó.

Hacia el núm. 101 en la serie de los prelados de la iglesia primada de Toledo, en cuya sacristía está su retrato.

En Roma murió en 1804, siendo enterrado en la iglesia de Santa Cruz de Jerusalén en rico y grandioso mausoleo, en el que se lee esto elocuente y sencillo epitafio: «Aquí yace el padre de los pobres.»

Fué buen literato y sumamente laborioso. Publicó varios libros de indisputable mérito, promoviendo con su influencia y ayudando con su propio peculio á la publicación de otras que existen en las bibliotecas toledanas y romanas, que harán siempre honor á los autores y al prelado que las costó.

Respecto á obras públicas, en buen gusto artístico y esplendidez en sus construcciones, no ha habido quien le iguale.

Tal fué este hombre extraordinario que formaba en la gran pléyade de los de la época de Carlos III, y que fué conocido siempre, más que por cardenal y arzobispo de la iglesia primada de Toledo, por el nombre de *El Obispo de Plasencia*.

NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ.
Cronista de Badajoz.

GUIA DE PLASENCIA

Al Comercio y á la Industria de Plasencia

Al tratar de colocar á la ciudad de Plasencia á la altura de las de su clase, comenzando una serie de publicaciones locales de indudable utilidad, acudimos al Comercio y á la Industria, primeros beneficiados con estas obras, seguros de encontrar el apoyo material necesario para llevar á cabo nuestros trabajos.

La primera publicación que vamos á emprender es la de una *Guía de Plasencia*, en la cual el viajero que por necesidades de su negocio visite nuestra ciudad, lo mismo que el *tourista* que por curiosidad histórica lo haga, encuentren los datos necesarios y precisos, que les eviten entregarse á cicerones, mas interesados que concedores de lo que les preguntan.

Esta Guía, será, en su primera edición, un folleto, é irá aumentando sus páginas y sus trabajos en las sucesivas ediciones, hasta que llegue á ser una completa y detallada Guía de Plasencia y su comarca.

El sumario de los trabajos que formarán la 1.^a edición de la Guía de Plasencia es el siguiente:

Sección oficial

Oficinas civiles.—Clero.—Oficinas militares.—Instrucción pública.—Beneficencia.

Sección amena y artística

Reseña histórica de Plasencia.—Originales literarios.—Estado actual de Plasencia.—Plano de la Ciudad.—Sus monumentos.

Sección estadística

Profesiones—Industrias y Comercio.

Anuncios intercalados en el texto.—Grabados.

Este sumario dará una idea de la importancia de la publicación en proyecto, y para la cual solicitamos, del comercio é industria placentinos, anuncios de sus establecimientos, seguros de que ha de reportarle una indudable utilidad su publicación.

El precio de los anuncios es el siguiente:

- 1 plana . . . Diez pesetas.
- 1/2 » . . . seis »
- 1/4 » . . . tres pesetas 50 cénts.

Anuncios telegráficos de 15 palabras 1 peseta.

La Guía se venderá al precio de 25 céntimos de peseta.

El pago de los anuncios se hará al recibir un ejemplar de la Guía.

Entregúese el original de los anuncios en la Administración de EL CORREO PLACENTINO, en papel sellado con el de la casa anunciadora, indicando la extensión que ha de ocupar en las hojas de la Guía, que serán del tamaño octavo prolongado.

EL RAMO DE LILAS

Aquella noche encontró Pepe Ochoa á su amada Margarita más bonita que nunca.

La muchacha tenía el semblante sonrosado, los ojos muy brillantes, más ámplio y al mismo tiempo más apretado y recogido el seno, las manos más blancas, el pelo más rubio, las caderas más redondas, la cintura más estrecha y flexible, el pie más breve, y más alabastrino el cuello y el nacimiento de la preciosa garganta, que dejaba al descubierto el escote del vestido de baile.

Pero ¡bah!, estas eran aprensiones de Pepe Ochoa. Margarita estaba aquella noche como siempre, bonita como un ángel, elegante como una reina, tentadora como el demonio; solamente que al enamorado habíasele metido en la cabeza que la joven aristócrata estaba más hermosa que nunca, y... cualquiera se atrevía á probarle lo contrario sin exponerse á un latigazo de su lengua (que son los que más duelen) ó á un desprecio silencioso, traducido en una sonrisita de desdén, de esas que tanto lastiman y ofenden...

Pepe Ochoa se dirigió á Margarita, la saludó ceremoniosamente con los labios, y con mucho cariño con los ojos, (que más cariño se demuestra generalmente con una mirada que con muchas frases por muy dulces que sean), y después el antiguo calavera, el jugador insaciable, el mujeriego más famoso de Madrid, el ladrón de honras é inventor de maldades, se fué á un rincón del salón, y desde allí púsose á contemplar como un bobo á su amada Margarita.

Pepe Ochoa parecía que quería absorber, con la mirada indefinible y provocativa que se escapaba de sus negros ojos, la hermosura de aquella aristocrática muchacha que, sin poner el menor empeño en coneguirlo, había logrado hacer de una especie de reyezuelo, un esclavo; de un perdido, un hombre de bien.

II

No sé dónde Pepe Ochoa vió á Margarita por vez primera... ¡sí!... Creo que fué en la Castellana.. la joven aristócrata pasaba acompañada de su madre en una carretela

descubierta que arrastraban dos caballos negros «pura sangre.» el mejor tronco que había en Madrid, según opinión de los inteligentes...

Pepe Ochoa que pasaba aquella tarde acompañado de varios amigos por la Castellana, se fijó en aquella joven, que reclinada lánguiamente en el carruaje parecía demostrar un desprecio absoluto hacia todo el mundo; se fijó—repito—el incorregible calavera, y se turbó su rostro y arrugóse su entrecejo.

Margarita fijó sus ojos por un momento en Pepe Ochoa, y como aquélla viera que éste no apartaba los suyos de ella, mirólo con más curiosidad...

Pepe se detuvo para contemplar aquella hermosa niña, que le miraba con tanta insistencia...

Desde aquel día el incorregible calavera no tuvo voluntad propia, ni volvió á visitar las casas de juego, ni el lupanar inmundo que antes constataia toda su delicia; Pepe varió por completo; la mirada indiferente de una mujer obró el milagro de regenerarlo.

Y es que eran tan azules, tan dulces y tan bellos los ojos de Margarita, que Pepe vió en ellos un cielo, y con aquel cielo soñó dichas sin cuento; placeres sin tasa; inefables goces que aún no conocían, por que ciertas mujeres no tienen el don de inspirar ningún sentimiento elevado, generoso y noble.

Un amigo de los aristocráticos padres de Margarita, presentó en casa de éstos á Pepe Ochoa.

Este, al estrechar por vez primera la mano de la que adoraba en silencio (como deben adorar á Dios los que en Dios crean) sintió afluir mucha sangre á su rostro, que se coloreó como el de un colegial, experimentó una sensación extraña en todo su cuerpo; quiso hablar y no pudo, hizo un esfuerzo para sostenerse en pie, al ver que sus piernas flaqueaban, y tuvo que sentarse para evitar el ridículo de una caída...

—¿Se ha puesto usted malo?—preguntó Margarita con solícito interés.

—No... no...—balbuceó Pepe—sin duda, el calor me ha mareado...

—¿El calor? ¿Si estamos en Diciembre!—repuso el bondadoso padre de la joven con extrañeza.

—No... sé lo que me digo.

—Vaya, serénese usted—dijo Margarita. Y volvió la cara para que no la vieran reír.

¡Ya lo creo que se reía! Como que había descubierto que Pepe Ochoa estaba enamorado de ella, y de tal manera, que podría jugar con él como con una de las muñecas que jugaba dos años antes.

III

Pepe Ochoa llegó á adquirir gran confianza en casa de Margarita, pero nunca tuvo el suficiente valor de decir á esta el cariño que le inspiraba.

Ella le miraba á ella; ella le miraba á él; sonreíanse los dos, y mientras el rostro de Margarita se coloreaba, palidecía horriblemente el de Pepe Ochoa, quien no acertaba á pronunciar una palabra oportuna para disculpar su turbación...

—¡Pobre chico!—decía Margarita cuando se encontraba sola en su gabinete.

Y ensayaba en un espejo la sonrisita con que había de recibir al día siguiente la visita de su enamorado...

Un ángel convertido en verdugo y ensayando una nueva tortura...

ALVARO MESAÑA.

(Se continuará.)

NOTICIAS

¿Abuso?—Se nos denuncia que

por algun delegado del Sr. Alcalde de Plasencia, se emplean procedimientos energicos, pero para los que no está autorizado, con los detenidos por faltas leves, antes de ponerlos en libertad.

Esperamos que el Sr. Alcalde averigüe lo que haya de cierto en el asunto y evite, si es así, que continúe el abuso de autoridad de su subordinado.



El día 18 del corriente fué muerto de un tiro un vecino de Valdeobispo, que en unión de otros muchos trató de penetrar violentamente en la casa que D. Vicente Paredes ha construido en su dehesa del término de aquel pueblo, para residencia de los guardas de la finca, y para defensa de su propiedad constantemente atacada por los vecinos del citado pueblo.

A practicar la autopsia del muerto fué el médico forense D. Victoriano Montero, y el juzgado de instrucción representado por el Abogado. El Juez municipal de Valdeobispo, autorizado por el de instrucción de este partido, instruye las primeras diligencias.

Se hallan detenidos é incomunicados en esta carcel los cuatro guardas del Sr. Paredes que estaban en la casa de la finca.

Ha fallecido en esta Ciudad, victima de rápida dolencia, la señora D.^a Angela Ferrazón, viuda de Peralta.

Enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia á su anciana madre, á sus hijos, hermanos y demás familia.

Nuestro amigo D. Germán Silva recibió el día 20 por correo un anónimo pidiendole que enviara á los arcos de San Antón tres mil duros.

Allí se encontraron un individuo forastero esperando el dinero, que huyó al ser sorprendido sin que fuera posible detenerle.

También ha recibido otro anónimo pidiendo la misma cantidad, D. Isidro Silos, pero á este se le entregaron á mano, y desapareció el individuo mientras el Sr. Silos abría la carta.



SE VENDE EN BÉJAR

en subasta pública, voluntaria y extrajudicial el día 27 del corriente mes de Septiembre, á las 11 de su mañana, una casa en la calle de la Feria, números del 32 al 38, con espaciosas habitaciones, propias para veraneo, y hermosas vistas al Paseo de la Cruz y al Parque, cuyo pliego de condiciones, títulos de pertenencia están expuestos al público en la Notaría de D. Gerónimo Fernandez; en donde tendrá lugar dicha subasta.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL CORREO PLACENTINO

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE PLASENCIA Y SU COMARCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Plasencia un mes 40 céntimos de peseta. = Fuera; trimestre 1'50 pesetas. = **Comunicados y Anuncios;** precios convencionales. Pagos anticipados. Toda la correspondencia al Director calle de las Cruces 21.

DROGUERÍA
DE
LIBERTO BRAVO
28, Plaza Mayor 28
PLASENCIA

Gran surtido en específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales, Irrigadores, Lavativas de diferentes clases, Pu' venizadores y todo lo concerniente al ramo de Ortopedia. Anilinas y Pinturas de todas clases. Barnices, brochas y drogas para farmacias artes e industrias.

Frascos de sulfato de quinina de las marcas más acreditadas. Píldoras febrífugas de diferentes autores.

Venta de la tan acreditada Doradina que estirpa el carbunco sin dejar señal alguna; de las Píldoras febrífugas y demás especialidades de Sánchez Martín.

Única casa donde se encontrará el sin rival purgante del Dr. Lanspell

Azucar de cerezas
que tantos elogios ha merecido.

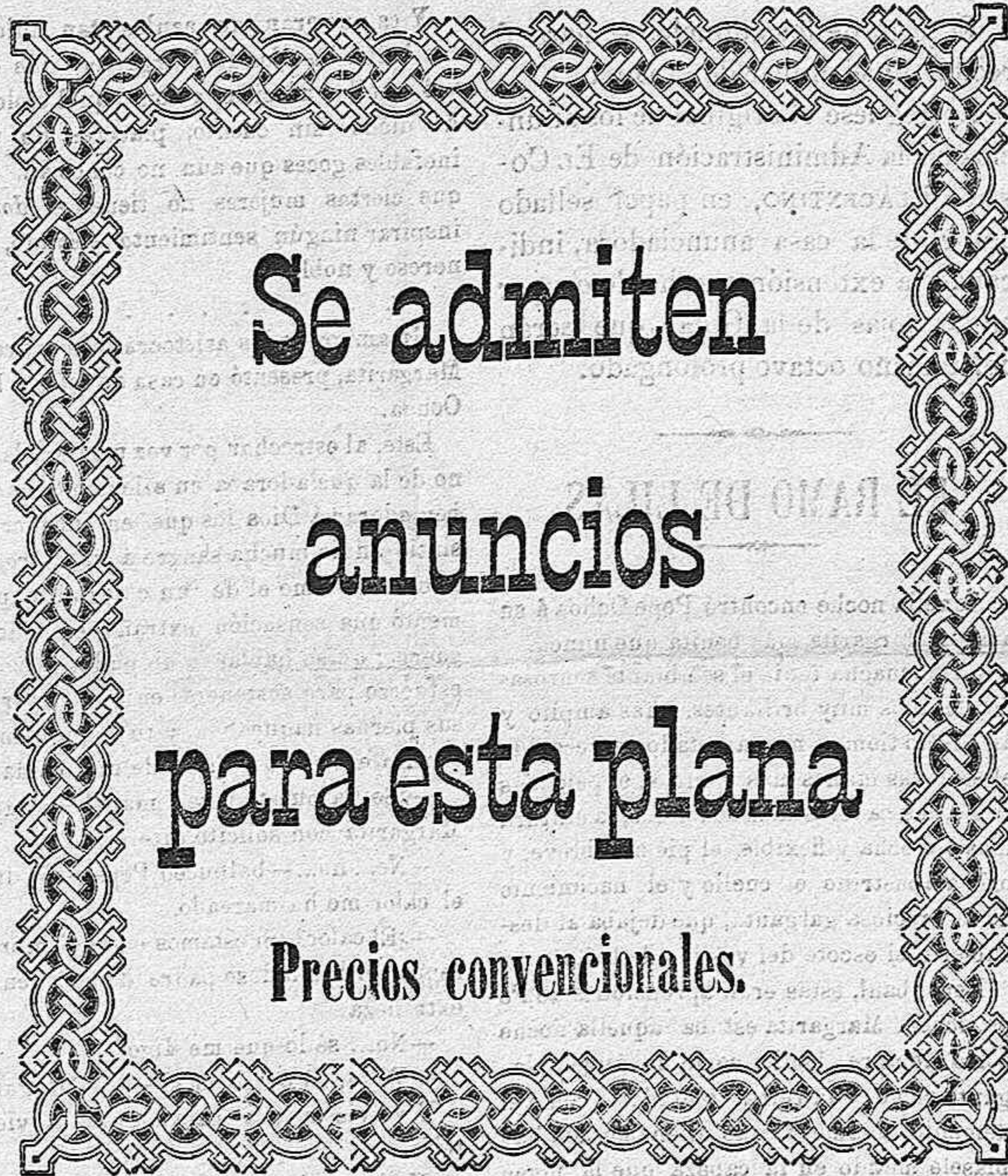
NO CONFUNDIRSE
28, Plaza Mayor 28.—Plasencia

MAQUINAS PARA COSER
Durkopp, Kayser, Nauman y Estrella

Por su solidez, elegancia y baratura, se recomiendan estas máquinas. No comprar otras, sin visitar antes el establecimiento que en esta Ciudad ofrecemos al público,

56. PLAZA MAYOR 11—PLASENCIA

En esta casa encontrarán hilos, sedas, agujas, y piezas de todas clases, accesorios, y cuenta además con un inteligente mecánico para la reparación garantizada de las composturas.



**Se admiten
anuncios
para esta plana
Precios convencionales.**

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

La primera publicación que vamos a emprender es la de una (vamos a llamarla) "Guía de Plasencia".

Esta Guía será, en su primera edición, un folleto, de un tamaño que permita llevarla en el bolsillo, y que contenga los datos necesarios para conocer a fondo a Plasencia y su comarca.

El plan de la Guía de Plasencia es el siguiente:

Sección Oficial

Órganos oficiales.—Censo.—Órganos militares.—Instituciones públicas.—Bibliografía.

Sección general y artística

Historia histórica de Plasencia.—Organización municipal.—Estado actual de Plasencia.—Fondo de la Ciudad.—Sus monumentos.